PROTOCOUZACIÓN

PEREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS

Fecha 24-6-20/3.Di 3 copias

Notaria 5ta

2013-17-01-05

Quito, 24 de Junio del

Luis Hamberry Marius D. Quita Semador

Señor Notario,

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder especial que otorga la empresa WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Poder que se encuentra debidamente traducido y apostillado.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización. Le agradezco de antemano por la atención prestada.

Muy/atenta

Mat. 6496 C.A.P

T. 1200 01

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S., una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legitimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la via administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador,

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S., a company incorporated and existing under the laws of the Republic of Colombia, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Bogotá, 30 de mayo de 2013

WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.

DIEGO LUIS CASTILLO MOLANO REPRESENTANTE LEGAL





Quito Acuador



REPÚBLICA DE COLOMBIA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA Pais:

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

TELLEZ LOMBANA PATRICIA

Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:)

NOTARIO

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: (At: - Á:)

BOGOTA D.C

6/6/2013 12:03:26 p.m.

El: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

POR: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

01304100200893110002

ANGG12334181

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: WHIRLPOOL COLOMBIA//PBP REPRESENTACIONES (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: - Nombre de pages:)

EXP: 30/05/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petíción del Abogado Juan Manuel Marchan, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL, otorgado por la empresa WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en tres fojas útiles y con esta fecha.— Quito, a veinte y cuatro de junio del año dos mil trece.—

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta

Luis Himberto Navas D. Quito Esuador

Dr. Humberto Navas Dávila MOTARIO QUINTO QUITO